



Factura: 002-002-000006994



20170901007P00168



NOTARIO(A) ENCARGADO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°: 20170901007P00168							
ACTO O CONTRATO: REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE FEBRERO DEL 2017, (17:01)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	HORMIGONERA GUAYAQUIL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	09903031690 01	ECUATORIANA	GERENTE	ARNOLDO NICOLAS ALENCASTRO GARAICOA
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCIÓN					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

5.2.8
4974-0041-17
Nº TRAMITE: Escritura de readmisión (3 ejemplares)
DOCUMENTO:

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

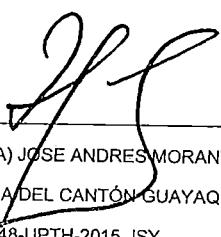
Escritura N°: 20170901007P00168							
ACTO O CONTRATO: ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 2 DE FEBRERO DEL 2017, (17:01)							
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	HORMIGONERA GUAYAQUIL S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	09903031690 01	ECUATORIANA	GERENTE	ARNOLDO NICOLAS ALENCASTRO GARAICOA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	GUAYAQUIL	CARBO/CONCEPCION					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) ENCARGADO(A) JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP-15048-UPTH-2015-JSY





NUMERO:

ESCRITURA PÚBLICA DE
FIJACION DE NUEVO PLAZO Y
REACTIVACIÓN DE LA
COMPAÑIA HORMIGONERA
GUAYAQUIL S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día dos de febrero del dos mil diecisiete, ante mí, abogado **JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA**, Notario Encargado de la Notaria Séptima del cantón Guayaquil; comparece el señor **ARNOLDO NICOLÁS ALENCASTRO GARAICOA**, por los derechos que representa de la compañía **HORMIGONERA GUAYAQUIL S.A.**, en calidad de Gerente y por lo tanto representante legal de la misma, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento, que se acompaña como documento habilitante, quien declara ser ecuatoriano, ingeniero, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Guayaquil.- El compareciente es mayor de edad, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, quien comparece a otorgar esta escritura pública de **FIJACION DE NUEVO PLAZO Y REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA HORMIGONERA GUAYAQUIL S.A.**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Pùblicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste la **FIJACION DE NUEVO PLAZO Y REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA HORMIGONERA**

GUAYAQUIL S.A. y más declaraciones y convenciones, que se determinan al tenor de las siguientes cláusulas:-----

CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece al otorgamiento de la correspondiente escritura pública, el señor Arnoldo Nicolás Alencastro Garaicoa, por los derechos que representa de la compañía **HORMIGONERA GUAYAQUIL S.A.**, en su calidad de Gerente y por lo tanto representante legal de la misma, conforme lo acredita su nombramiento, que se acompaña para que forme parte de esta escritura pública.-----

CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, el veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el siete de enero de mil novecientos setenta y siete, se constituyó la compañía Hormigonera Guayaquil S.A. b) Por escritura pública autorizada por la Notaria Vigésima Séptima de Guayaquil, Abogada Katia Murrieta de Ayala, el uno de febrero de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el nueve de junio del mismo año, la compañía aumentó su capital social a veintitrés millones dos mil sures; c) Por escritura pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el siete de junio de mil novecientos ochenta y nueve, la compañía nuevamente aumentó su capital social a cuarenta y seis millones cuatro mil sures. d) Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el tres de agosto de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil de cantón Guayaquil el trece de noviembre del mismo año, la compañía cambió su objeto social. e) Mediante escritura pública otorgada el nueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Guayaquil, abogado Eugenio Ramírez Bohórquez, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el catorce de junio de mil novecientos noventa y cuatro, la compañía prorrogó el plazo de



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990303169001
RAZON SOCIAL: HORMIGONERA GUAYAQUIL S.A.
NOMBRE COMERCIAL: HORMIGONERA GUAYAQUIL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ALENCASTRO GARCIA ARNOLDO NICOLAS
CONTADOR: ROSARIO PUEDES ERVEL ANTONIO

FECH. INICIO ACTIVIDADES: 07/01/1977 FECH. CONSTITUCIÓN: 07/01/1977
FECH. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 29/06/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ARTICULOS DE HORMIGON

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia GUAYAS Canton GUAYAQUIL Parroquia TARIQU Número S/N Camino Vía A LA COSTA Kilómetro 14
Referencia ubicación: FRENTE A PUERTO SEYMOUR Teléfono Trabajo: 0422992016 Teléfono Oficina: 0422991151 Email: hormigonera.guayaquil@gmail.com Web: WWW.HORMIGONERA.GUAYAQUIL.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTIDIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS AD.
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONES IMPUTADAS
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOLEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	CERRADOS	ABIERTOS	1
JURISDICCION: ZONA R: GUAYAS		CERRADOS	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Deseo que los datos contenidos en este documento sea exactos y veraderos, por lo que sujeto la responsabilidad legal que de ello se derive; Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RIC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RIC.

Usuario: GDRPC011002 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV FRANCISCO Fecha y hora: 29/06/2016 11:07:28



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990303169001

RAZON SOCIAL: HORMIGONERA GUAYAQUIL S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.
Nombre Comercial:					07/01/1977

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE HORMIGÓN

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: FRENTE A PUERTO SEYMOUR Carretera: VÍA A LA COSTA Km: 0,100 Telefono Trabajo: 042992015 Telefono Trabajo: 042991051 Email: hormigoneraquayaguil@gmail.com Web: WWW.HORMIGONERAQUAYAQUIL.COM

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Deseo que las informaciones contenidas en este documento sean correctas y verificadas, por lo que asunto la responsabilidad legal que de tales se derive (Art. 97 Código Tributario, Art. 8 Ley de RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GDFC011016 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/06/2018 11:07:24

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
COMPANÍA HORMIGONERA GUAYAQUIL S.A.



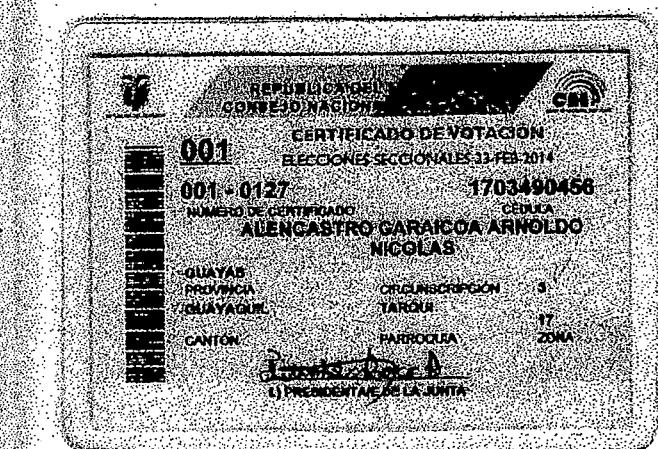
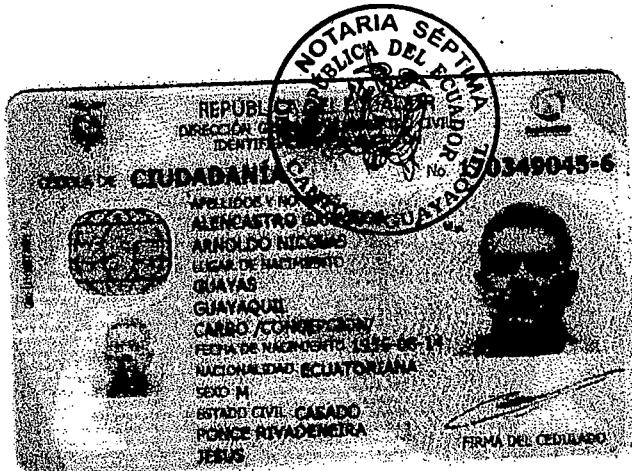
En Guayaquil, a las diecisiete horas del día treinta de enero del dos mil diecisiete, en el local social, situado a la altura del kilómetro 14 de la vía Guayaquil - Salinas, se reúnen los accionistas de la compañía HORMIGONERA GUAYAQUIL S.A., a salas llenas, señor Arnoldo Andrés Alencastro Serrano, propietario de 7.936 acciones que representan el capital de \$317,44; la señora Belén Alencastro Serrano, propietaria de 7.937 acciones que representan el capital de \$317,48; y, la señorita Claudia María Alencastro Serrano, propietaria de 7.936 acciones que representan el capital de \$317,44. Actúa como Presidente de la presente Junta, la Presidente de la Compañía, señora Belén Alencastro Serrano y como Secretario Ad Hoc, el señor Arnoldo Alencastro Serrano. La Presidente da la bienvenida a los asistentes, manifestando que se encuentran reunidos en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en virtud de la Convocatoria realizada por el Gerente, aparecida en el Diario Expreso de la ciudad de Guayaquil, con fecha 14 de enero del 2017, disponiendo que por Secretaría se de lectura al texto de tal convocatoria y se cumpla con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías y su Reglamento, elaborando la lista de asistentes de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas. En este momento, el Secretario procede a dar lectura a la Convocatoria, dejando original de la publicación para el Expediente de la Junta, y confirma que los accionistas presentes representan 51.75%, respecto a la totalidad del capital social de la compañía que asciende a US\$1.840,16 (un mil ochocientos cuarenta 16/100 dólares de los Estados Unidos de América) dividido en 46.004 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que se cuenta con el quorum estatutario para instalar la Junta en primera convocatoria, la Presidente declara instalada la Junta y de inmediato dispone que se entre a conocer el Primer Punto del Orden del Día, esto es, Fijación de nuevo plazo y reactivación de la Compañía y consecuente reforma del Estatuto Social.- Toma la palabra la Presidente y expone a los señores accionistas presentes, que en vista que el plazo de duración de la Compañía ha fallecido y en consecuencia, se encuentra en Disolución de Pleno Derecho, se vuelve necesario un nuevo plazo y reactivar la Compañía, para que ésta pueda seguir operando, mocionando que el nuevo plazo de duración de la Compañía sea de 80 años, que se reactive la Compañía y que se reforme el artículo Tercero del Estatuto Social de la Compañía, con el siguiente texto: "ARTICULO TERCERO .- La duración de esta Sociedad será de 80 años, a contarse desde la fecha de inscripción de la escritura de constitución de la Compañía en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, pudiendo disolverse anticipadamente o prorrogarse por resolución de la Junta General".- Luego de las deliberaciones la Junta, por unanimidad resuelve: Fijar el nuevo plazo de duración de la Compañía, en 80 años, reactivar la Compañía y reformar el Estatuto Social, en su artículo tercero, que en lo sucesivo dirá: "ARTICULO TERCERO .- La duración de esta Sociedad será de ochenta años, a contarse desde la fecha de inscripción de la escritura de constitución de la Compañía en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, pudiendo disolverse anticipadamente o prorrogarse por resolución de la Junta General".- La Presidente dispone tratar el siguiente Punto del Orden del Día, esto es, Designación de Representantes legales.- Toma la palabra el accionista Arnoldo Andrés Alencastro Serrano y mociona que sean reelegidos el señor Arnoldo Alencastro Garaicoa para el cargo de Gerente y a la señora Belen Alencastro Serrano, para el cargo de Presidente, moción que es apoyada por unanimidad. La Junta luego de deliberar, por unanimidad, designa para el cargo de Gerente, al señor Arnoldo Alencastro Garaicoa y para el cargo de Presidente a la señora Belen Alencastro Serrano, debiendo cursarse las notas de nombramiento.- Agotados los Puntos del Orden del Día, la Presidente concede un momento de receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, el secretario da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los presentes y no habiendo más puntos que tratar, siendo las 18h00 la Presidente declara concluida la

sesión y, en constancia de lo cual firman los accionistas junto con la Presidente y el Secretario, que certifica lo actuado.- f) Belen Alencastro Serrano.- PRESIDENTE DE LA JUNTA / ACCIONISTA. f) Arnoldo Andrés Alencastro Serrano.- SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA / ACCIONISTA. f) Claudia María Alencastro Serrano.- ACCIONISTA

CERTIFICO.- Que el acta que antecede es igual a su original que reposa en los Libros Sociales de la compañía, a los cuales me remito en caso necesario.-----

Alencastro
f) Arnoldo Andrés Alencastro Serrano
Secretario Ad Hoc de la Junta

INSTRUCCIÓN SUPERIOR	PROFESIÓN INCILIUM	VOCACIONES
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE		
ALENCASTRO STUVEN ARNOLDO		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE		
GARAICOA TELLO FANNY		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN		
GUAYAQUIL		
2013-07-05		
FECHA DE EXPIRACIÓN		
2025-07-05	FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL	FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL		
IDE CU 1703490456 <<<<<<<<<<<<		
550014M250705ECU <<<<<<<<<		
ALENCASTRO < GARAICOA < ARNOLDO < N		



ESPAÑA EN DÍPTICO

ESPAÑA EN DÍPTICO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703490456

Nombres del ciudadano: ALENCASTRO GARAICOA ARNOLDO NICOLAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCIÓN)

Fecha de nacimiento: 14 DE JUNIO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JESUS PONCE RIVADENEIRA

Fecha de Matrimonio: 24 DE FEBRERO DE 2006

Nombres del padre: ARNOLDO ALENCASTRO STUVEN

Nombres de la madre: FANNY GARAICOA TELLO

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 2 DE FEBRERO DE 2017

Emisor: ELIZABETH MARIUXI PINCAY CHALEN - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 7 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.02.02-6:20:06 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Nº de certificado: 175-006-57152
175-006-57152

175-006-57152

ESPACIO FESTIVAL
DE LA MUSICA

ESPACIO FESTIVAL
DE LA MUSICA

Guayaquil, Diciembre 12 del 2013.

Ingeniero Civil
Arnoldo Nicolás Alencastro Garaicoa.
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cumplio en comunicarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **HORMIGONERA GUAYAQUIL S.A.**, en su sesión del dia de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE** de la compañía, por el periodo de **CINCO** años.

En el ejercicio de sus funciones, Usted ejercerá la representación legal, judicial y Extrajudicial de la compañía individualmente, de conformidad con el Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social.

HORMIGONERA GUAYAQUIL S.A., se constituyo mediante Escritura Pública, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte, el 23 de diciembre del año 1976, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 7 de enero del año 1977 de fojas 70 a fojas 87, número 6 del Registro Mercantil otorgada el 9 de marzo de 1994 ante el Notario Público abogado Eugenio Ranirez e inscrita en el Registro mercantil del cantón Guayaquil el 14 de Junio de 1994, se prorrogó el plazo de existencia legal de la compañía por veinte años más, concluyendo su plazo el siete de enero del año dos mil diecisiete.

Atentamente,

Monica Paulina Alencastro
Lic. Monica Paulina Alencastro Serrano
Secretaria AD- HOC

ACEPTO el cargo de **GERENTE** para el cual he sido elegido, según nombramiento que antecede.

Guayaquil, Diciembre 12 del 2013.

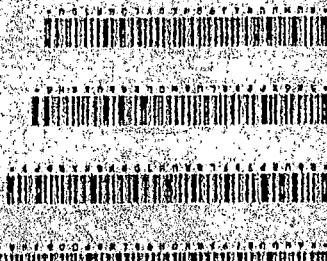
Ing. Civil Arnoldo Nicolás Alencastro Garaicoa
C. I. #1703490456
C. V. # 012-0071

08 DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
EN ADJUNTA

760008

REVISADO POR: ✓

Guayaquil, 06 de febrero de 2014



ORDEN #10

1.634

GARACOA, de fijas 5.180 a 5.182, Registro de Números número
CUAYAQUIL S.A., a favor de ARNOLDO NICOLAS ALLENCASTRO
presente. Número de Gerente, de la Compañía HORMIGONERA
1.- Con fecha cuarto de Febrero del dos mil cuatro que da inscripción el

Cañón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:
En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley, la Registradura Mercantil del

FECHA DE REFERIDO: 09/ene/2014
HORA DE REFERIDO: 11:41
NÚMERO DE REFERIDO: 810

Registro Mercantil de Guayaquil



su existencia legal por veinte años más, es decir hasta el día siete de enero de dos mil diecisiete. **f)** Mediante escritura pública otorgada el veinte de noviembre del dos mil, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el cuatro de abril del dos mil uno, la compañía convirtió su capital y acciones al régimen de dolarización quedando establecido el capital suscrito en un mil ochocientos cuarenta dólares con dieciséis centavos de dólar de los Estados Unidos de América; **g)** Mediante escritura pública otorgada el siete de diciembre del dos mil nueve, ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil, Abogado Carlos Crespo Guzmán, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el dieciocho de marzo del dos mil diez, la compañía reformó su objeto social. **h)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el treinta de enero del dos mil diecisiete, por unanimidad de votos acordó lo siguiente: **FIJAR EL NUEVO PLAZO DE DURACION DE LA COMPAÑIA, EN OCHENTA AÑOS, REACTIVAR LA COMPAÑIA Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL, EN SU ARTICULO TERCERO.**

CLAUSULA TERCERA: OBJETO..- Con los antecedentes expuestos, el señor Arnoldo Nicolás Alencastro Garaicoa, por los derechos que representa de la compañía HORMIGONERA GUAYAQUIL S.A., debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la misma celebrada el día treinta de enero de dos mil diecisiete, expresamente declara: **FIJADO EL NUEVO PLAZO DE DURACION DE LA COMPAÑIA, EN OCHENTA AÑOS, REACTIVADA LA COMPAÑIA Y REFORMADO EL ESTATUTO SOCIAL, EN SU ARTICULO TERCERO,** que en lo sucesivo dirá: **“ARTICULO TERCERO.- La duración de esta Sociedad será de ochenta años, a contarse desde la fecha de inscripción de la escritura de constitución de la compañía en el Registro Mercantil del cantón**

Guayaquil, pudiendo disolverse anticipadamente o prorrogarse por resolución de la Junta "General" conforme consta en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el treinta de enero del dos mil diecisiete, la misma que se acompaña una copia certificada, para que forme parte integrante de esta escritura pública.-----

Anteponga y agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de la presente escritura pública, dejándose constancia que se autoriza a la Abogada que suscribe esta minuta, para efectuar los trámites necesarios para obtener la aprobación e inscripción de esta escritura pública. f) Abogada Carolina Cedeño Velásquez. Registro Número tres mil ochocientos dieciocho.-----

Hasta aquí la minuta, cuyo texto queda elevado a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-----

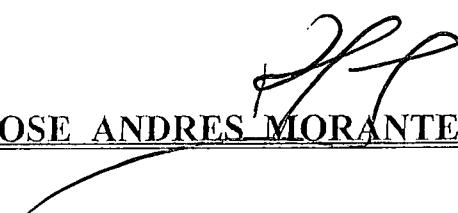
p. la compañía HORMIGONERA GUAYAQUIL S.A.

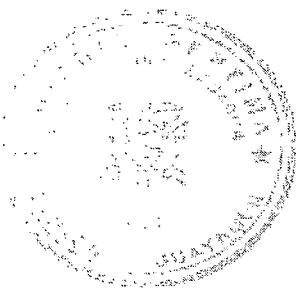

ARNOLDO NICOLÁS ALEN CASTRO GARAICOA
GERENTE

C.C. 17 0349045-6

R.U.C. 0990303169001

EL NOTARIO,


JOSE ANDRES MORANTE VALENCIA



ESTA FOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA PUBLICA DE: ESCRITURA PÚBLICA DE FIJACION DE
NUEVO PLAZO Y REACTIVACION DE LA COMPAÑIA HORMIGONERA GUAYAQUIL S.A.....

*SE otorgo ante mí y en fe de ello confiero este SEGUNDO
TESTIMONIO que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a
los dos días del mes de febrero del dos mil diecisiete.*



JJ
Ab. José Morante Valencia
NOTARIO ENCARGADO SÉPTIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



